

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Hora: 9:30 horas

N.º de reunión: Sexta reunión del Comité

La sesión se realiza por el sistema de videoconferencia (de acuerdo con el artículo 11.8 del Reglamento Interno del Comité)

Asistentes

Presidente:

- Roger Llanes Ribas, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Vocales en representación de la Generalitat:

I) de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

- Antonio Quintana Martínez, director general de Agricultura, Ganadería y Pesca
- María Teresa Cháfer Nácher, directora general Política Agraria Común
- David Torres García, director General de Desarrollo Rural
- Benjamín Pérez Rocher, director general del Medio Natural y Evaluación Ambiental
- Diego Marín Fabra, director general de Prevención de Incendios Forestales
- Elena Picó Espasa, subdirectora general de Estructuras Agrarias y Cooperativismo
- José Juan Morant Navarro, subdirector general de Política Agraria Común y Competitividad
- Adolfo Conesa Ariza subdirector general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica

II) de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

- Rosa Ramírez Quintana, subdirectora
- M^a Fuente Palmer Estevan, jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- Juan Romero Comino, jefe del Servicio de Auditoría Interna
- José Bou Martí, jefe de Servicio Económico-Financiero
- Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité de Seguimiento

III) de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

- Andreu Iranzo Navarro, director general de Fondos Europeos

Vocales en representación de la Administración del Estado:

I) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Isabel Aguilar Pastor, subdirectora general de Programación y Coordinación

II) del FEAGA

- María Isabel Duque Rodríguez, jefa de Servicio Técnico

Vocal en representación de la Comisión Europea:

- Alexandre Martín

Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:

- Mario Giménez Ripoll, de SEO BIRDLIFE
- Joaquín Gómez Bau, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- Luis Javier Navarro Berlanga, de La Unió de Llauradors i Ramaders
- Miguel Ángel Vicedo del Riego, de FEXPAL
- Ramón Espinosa Sáez, de Jóvenes Agricultores de Alicante (ASAJA)
- Javier Redomero Barco, de UGT-PV
- José Luis Salón, del GAL 7, Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible "Rurable"
- Jorge Juan Mascarós, de la Coordinadora Campesina del País Valencià (COAG)

Asisten, además, como invitados del Comité:

- Sergio Giner, de la Comisión Europea
- Consuelo Aldea Pecero, de la Subdirección General de Programación y Coordinación del MAPA
- Noelia Garrigós Pérez, jefa del Servicio de Pagos Directos y Solicitud Única
- María Teresa Mares Andrés, jefa del Servicio de Transferencia de Tecnología
- Cristina Gregori Benítez, jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural
- Juan Uriol Batuecas, jefe del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
- Pilar Ara Lázaro, jefa de Sección de Estudios y Planificación Forestal
- Amparo Segura Rodríguez, jefa de Sección de la AVFGA

Nota previa: de acuerdo con el artículo 1 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDR-CV 2014-2020, actualmente en vigor, solo tienen derecho a voto los miembros representantes de las Administraciones Públicas, con la excepción del representante de la Comisión Europea. El resto de los miembros del Comité tiene voz pero no voto. Por lo tanto, cuando en este acta se menciona la aprobación de determinados acuerdos por votación se sobreentiende que es con la participación exclusivamente de los miembros con derecho a voto.

La reunión se ha convocado con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las siguientes actas:

- Acta de la quinta sesión presencial, del día 20 de junio de 2019 (el 19 de octubre de 2019 se remitió el borrador para realizar observaciones).
- Acta del segundo procedimiento escrito, iniciado el 24 de octubre de 2019.
- Acta del tercer procedimiento escrito, iniciado el 25 de mayo de 2020.
- Acta del cuarto procedimiento escrito, iniciado el 8 de septiembre de 2020.

2. Estado de ejecución de PDR-CV a fecha 15 de octubre de 2020 (Q3).

3. Información sobre el periodo de transición y el futuro plan estratégico.

4. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente del Comité, que da la bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia. En primer lugar, se presenta como nuevo secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria y, por tanto, presidente del Comité. A continuación, presenta a la nueva subdirectora de la Agencia, quien se ha incorporado recientemente al organismo.

Después procede a la lectura del orden del día, que es aprobado por todos los miembros del Comité. A continuación, comienza el desarrollo de la reunión con la lectura, discusión y aprobación de los puntos incluidos en el orden del día, según el siguiente detalle:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión anterior presencial, de 20 de junio de 2019, y de los procedimientos escritos de 24 de octubre de 2019 y 25 de mayo y 8 de septiembre de 2020.

El presidente expone que los borradores de las actas se han enviado previamente a los miembros del Comité por correo electrónico y les pregunta si desean formular alguna observación o comentario a alguno de los borradores de las actas.

Como no se formula ninguna observación, el Comité aprueba las actas de la quinta sesión presencial del día 20 de junio de 2019 y las de los procedimientos escritos segundo, tercero y cuarto, iniciados respectivamente los días 24 de octubre de 2019 y 25 de mayo y 8 de septiembre de 2020.

2. Estado de ejecución de PDR-CV a fecha 15 de octubre de 2020 (Q3).

El presidente informa al Comité de que la sexta modificación del PDR-CV ha sido aprobada por la Comisión el 1 de diciembre de 2020 aunque, obviamente, el Programa todavía no refleja los cambios en el gasto programado que conlleva esta modificación.

A continuación, pasa la palabra a la subdirectora de la Agencia que informa sobre el estado de ejecución del PDR-CV a fecha 15 de octubre de 2020 (declaración de gastos Q3, correspondiente al tercer trimestre de 2020).

Explica la subdirectora que las principales funciones del Comité para este año, como son la aprobación del Informa Anual de Ejecución de 2019 y de la propuesta de la sexta modificación del PDR, se realizaron por procedimiento escrito y que en esta reunión se va a informar de los datos de ejecución más recientes.

Mediante una presentación expone que los pagos acumulados hasta el 15 de octubre de 2020, declarados a la Comisión, de gasto público total ascienden a 198,8 millones euros (44,19 % de ejecución). Por su parte, el importe convocado es de 484,3 millones € y el importe concedido asciende a 285,6 millones € (63,46 %).

No obstante, añade que se espera que la ejecución a 31 de diciembre de 2020 esté en torno a 57 millones de euros por lo que, teniendo en cuenta las dificultades ocasionadas por la pandemia del covid 19 este año, considera que el nivel de ejecución es moderadamente satisfactorio.

A continuación, la subdirectora realiza un análisis de la ejecución del programa pormenorizado para cada una de sus medidas (gasto público programado, total de gasto convocado, gasto público concedido y gasto público pagado) a fecha 15 de octubre.

Por último, explica que a esa fecha se superado sobradamente el objetivo del cumplimiento de la regla N+3 para este año.

El presidente pregunta si alguien desea intervenir respecto a la explicación que se acaba de exponer sobre la ejecución. Interviene el representante de Jóvenes Agricultores de Alicante (ASAJA) que manifiesta que en la última convocatoria de la operación 4.1.1, Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias -que es una de las operaciones más importantes para los agricultores profesionales- ha habido un desajuste en relación con el presupuesto disponible lo que ha provocado que el 60% de las solicitudes se hayan quedado excluidas, dado que el umbral para obtener las ayudas ha sido de 20 puntos cuando en la convocatoria anterior había sido de 12 puntos. Pregunta si se ha previsto alguna solución para paliar este problema en el caso de las solicitudes que cumplan todos los requisitos y solicita que se reduzca el umbral a 10 o 12 puntos.

Le responde el presidente que el presupuesto de esa medida está todo convocado y que la última convocatoria de la operación 4.1.1 ha sido la más importante que se ha publicado dado su importe. Pero que el umbral (la "nota de corte") no se establece de una manera fija, sino que se determina en función del presupuesto disponible.

No obstante, se va a estudiar, en su caso, como se pueden absorber todas estas solicitudes que han quedado pendientes. Pero insiste en que no sea han quedado pendientes porque se haya establecido un umbral más alto, sino que ha dependido de hasta donde ha llegado el presupuesto. Se trata de estudiar si

en esa medida se necesita alguna aportación, pese a estar convocado todo el presupuesto de la operación, y si es posible realizar algún ajuste desde otras medidas. Manifiesta que se toma nota de la propuesta, que la situación ya es conocida por el Servicio de Estructuras Agrarias y que es un tema que se estudiará a continuación.

También el representante de la Comisión hace un breve comentario para contextualizar que la ejecución del programa está ligeramente por debajo de la media española y de la media europea, pero que vistas las dificultades que había al principio del periodo de programación ha mejorado mucho la situación. Expresa que se han resaltado dificultades de ciertas medidas (la 4 de inversiones, la 16 de cooperación y la 19 Leader) cuya ejecución es un poco más lenta, pero que confía en que las soluciones aportadas por las Agencia van a mejorar la ejecución. También quiere resaltar los éxitos, como el de la Medida 11, de Agricultura ecológica, que es un gran éxito y un ejemplo. La Comisión está muy contenta por el hecho de que este año no habrá descompromisos y espera que continúe así en el futuro. Por último, quiere destacar que la colaboración con la Agencia siempre ha sido muy buena y que espera que lo siga siendo, especialmente de cara a las modificaciones que vienen en 2021 con la incorporación de los fondos de transición y de recuperación.

3. Información sobre el periodo de transición y el futuro plan estratégico.

A continuación, el presidente cede la palabra a la subdirectora general de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio que informa al Comité sobre el futuro inmediato de la PAC, en concreto sobre el periodo de transición (2021-2022), el futuro del plan estratégico de la PAC y la incorporación de los fondos transición y de recuperación.

Mediante una presentación, la subdirectora general explica las características del periodo de transición entre el PDR 2014-2020 y el nuevo plan estratégico de la PAC, cuyo objetivo es dar continuidad a los PDR y facilitar la transición a los nuevos planes estratégicos.

Expone que el periodo transitorio va a durar dos años (2021 y 2022) en los que se va a prorrogar los PDR 2014-2020 hasta el 31 de diciembre de 2022 y que en 2023 empezarán los planes estratégicos de la PAC. La prórroga de los PDR obligará a presentar una modificación estratégica de los programas, dado que estos van a recibir fondos del nuevo marco financiero plurianual 2021-2027. Por otra parte, hay que adaptar las fechas (regla N+3 a 2025, informes anuales de ejecución, etc.) así como mantener determinados compromisos (como la contribución a los objetivos medioambientales, etc.).

Además, explica la incorporación los fondos Next Generation EU (como respuesta a los problemas generados por la pandemia del Covid 19) dentro del plan de recuperación para apoyar al desarrollo rural en esta situación de crisis. La Comisión pretende que estos fondos colaboren, además, a la consecución de los objetivos de transición ecológica, transición digital, y resiliencia de las explotaciones.

Estos fondos van a suponer 8.000 millones de euros para toda la UE (que se van a repartir el 30% en 2021 y el 70% en 2022), de los que a España le corresponden 717 millones, con un porcentaje máximo de cofinanciación del 100%. Para su distribución entre las CCAA se ha utilizado la misma clave de reparto que se utilizó con los programas de desarrollo rural del periodo 2014-2020. Estos fondos se deben ejecutar dentro de los PDR prorrogados, pero se deben programar y supervisar de forma separada.

Por último, informa al Comité de la situación de la elaboración de reglamento europeo que tiene que regular los nuevos planes estratégicos y de la situación en que se encuentra la elaboración el plan

estratégico nacional.

4. Ruegos y preguntas.

Interviene el representante de AVA ASAJA que felicita a la Agencia por el estado de ejecución del PDR y agradece todos los esfuerzos realizados por la Administración para llegar a este nivel de ejecución, así como las ampliaciones que se han realizado en el Programa. Pero también solicita que continúen las ayudas a la conservación y mejora de razas en peligro de extinción (oveja guirra) y que se intente volver a dotar de fondos a las ayudas a zonas con limitaciones naturales de montaña. También que, cuando haya nuevas modificaciones del PDR, se creen nuevas líneas de ayuda a la ganadería ecológica y que tampoco se olviden las primas de polinización para la apicultura. También solicita, si es posible, que se siga dotando de fondos a los planes de formación en el ámbito del PDR, dado que se ha dado un gran servicio a las entidades colaboradoras. Por otra parte, comenta que existen muchos problemas en las oficinas comarcales para resolver con agilidad las convocatorias de inversiones y de ayudas a los jóvenes agricultores. Pide que se hagan los esfuerzos necesarios para agilizar los trámites y que se resuelvan cuanto antes las convocatorias.

Le responde el presidente que se van a reforzar algunas líneas mientras que hay que estudiar cómo se incluyen otras para poder alcanzar los objetivos que ha manifestado el representante de AVA ASAJA. En cuanto a las complicaciones en los tramites en las dos líneas estructurales el presidente anuncia el refuerzo del personal de la Conselleria con la próxima incorporación, fundamentalmente en las oficinas comarcales más saturadas, de 43 nuevos puestos de trabajo para agilizar la gestión de las medidas del PDR. Parte del personal también irá destinado a las direcciones territoriales y a los servicios centrales de la Conselleria con el mismo objetivo.

Interviene a continuación la directora general de la PAC que manifiesta que el próximo año está previsto convocar ayudas a las zonas con limitaciones naturales en zonas de montaña, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. En cuanto a la ganadería ecológica, como es sabido, no estaba incluida en la versión inicial del PDR en 2015. Pero manifiesta que en la nueva planificación se tiene muy presente y que, de hecho, ha habido conversaciones para poder atender esta necesidad, si fuera el caso, con fondos propios de la Generalitat.

Respecto de la formación, la cuestión es a ver cómo se puede convocar el remanente que queda, que no es mucho, sin crear falsas expectativas que luego no se cumplan y que se creen malestar en el sector. La idea es estudiar si se puede ampliar el presupuesto para convocar nuevas ayudas, aunque los importes no sean los de las convocatorias anteriores. Por otra parte, tanto la directora general como el director de la Agencia hacen hincapié en que la Conselleria dispone de un servicio de formación propio, formado por muy buenos profesionales al que pueden acudir las organizaciones profesionales.

El presidente reitera el compromiso de la Conselleria de incorporar en el próximo PDR una línea de ayudas a la apicultura.

El representante de COAG pregunta si va a haber nuevas convocatorias de ayudas a jóvenes y de agricultura ecológica, además de apoyar la necesidad de mejora de las condiciones de las oficinas comarcales y de más ayudas a los planes de mejora.

La directora general de la PAC recuerda la importancia de que los solicitantes de ayudas a la agricultura ecológica soliciten la inscripción en el Comité de Agricultura Ecológica antes del 31 de diciembre de cada año, dado que es un requisito imprescindible para ser beneficiario de estas ayudas.

El presidente confirma que el próximo año se van a convocar ayudas para jóvenes agricultores y para inversiones en activos físicos.

Finalmente, agradece a los miembros del Comité su asistencia y participación en la reunión y levanta la sesión a las 11.30 horas.

El secretario del Comité de Seguimiento,

Vº Bº, el presidente del Comité de Seguimiento,